



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170461**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170461 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **ESPECIALISTAS EN FÁRMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR **LUIS DANIEL PAREDES HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 15 de noviembre de 2017 “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-019GYR047-E53-2017**, con una vigencia del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava “Modificaciones al Contrato” del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018001778 de fecha 28 de mayo de 2018, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su carácter de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio, hizo del conocimiento al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo siguiente: “...*que mediante escritos de fecha 17 de abril del año en curso, el proveedor antes mencionado refiere que derivado de atrasos de producción de sus fabricantes asignados, solicitó la inclusión de los registros sanitarios...*”. Por lo que, “...*atendiendo a la petición del proveedor y el*”

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170461**

*incumplimiento en la entrega que presentan las claves de referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado 'inclusión de registros sanitarios'..."; del procedimiento de contratación **LA-019GYR047-E53-2017** "en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...", "...se solicita proceder con los convenios modificatorios en los que se incluyan los registros sanitarios indicados ..."* Remitiendo para tal efecto el resultado técnico de fecha 23 de abril de 2018, emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luis Estrada Aguilar. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 17 de abril de 2018, manifestó que "...solicito a usted la inclusión de los registros sanitarios, así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la clave de los contratos que se detallan...", "... toda vez que actualmente no se cuenta con la capacidad de fabricación para cubrir las necesidades..." Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "**EL INSTITUTO**" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente "**LAS PARTES**" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato primigenio para incluir el Registro Sanitario a la clave que se describe, conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170461**

CLAVE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 4376 00 00	71629 SSA	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **20 de junio de 2018** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
ESPECIALISTAS EN FÁRMACOS DEL NORTE,
S.A. DE C.V.


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
Representante Legal


LUIS DANIEL PAREDES HERNÁNDEZ
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**
Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IMSS, y
Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


AA/LBGP/DGG

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170461**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 29 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

**SECRETARIA
DE ECONOMIA**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



1245
★ 05 JUN 2018 ★

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001778

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. José Roberto Flores Bañuelos
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

En relación a los contratos U170203 y U170461 adjudicados al proveedor **Especialistas en Fármacos del Norte, S.A de C.V.**, derivado de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR047-E52-2017 y Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E53-2017, para atender las necesidades de las claves 010 000 2739 00 00 y 010 000 4376 00 00, para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escritos de fecha 17 de abril del año en curso, el proveedor antes mencionado, refiere que derivado de atrasos de producción de sus fabricantes asignados, solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave					Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen Indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
U170203 CUI	010	000	2739	00	00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 58.50, MAXIMO 68.00; PROTEINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 15.80, MAXIMO 17.50; HISTIDINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.40, MAXIMO 0.5600; ISOLEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.7035, MAXIMO 1.0135; LEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.4050, MAXIMO 1.7670; LISINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.1080, MAXIMO 1.4525; METIONINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.3925, MAXIMO 0.5256; FENILALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.7810, MAXIMO 0.9450; TREONINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.6466, MAXIMO 0.8050; TRIPTOFANO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.1833, MAXIMO 0.2450; VALINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.8553, MAXIMO 1.2950; ARGININA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.6165, MAXIMO 0.8650; ACIDO ASPARTICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.0500, MAXIMO 1.2310; SERINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.8750, MAXIMO 0.8910; ACIDO GLUTAMICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 3.0100, MAXIMO 3.3530; PROLINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.4700, MAXIMO 1.5630; GLICINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.2800, MAXIMO 0.3980; ALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.4375, MAXIMO 0.4910; CISTINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.0980, MAXIMO 0.7000; TIROSINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.7414, MAXIMO 1.0150; ACIDOS GRASOS SATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 3.41, MAXIMO 15.80; ACIDO PALMITICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.96, MAXIMO 2.30; ACIDO ESTEARICO,	No requiere Oficio No. 03390700716 expedido por COFEPRIS	Industrias Suanca, S.A de C.V.	MÉXICO

002000

[Handwritten signature]

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
★ 05 JUN 2018 ★



Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001778

No. de Contrato	Clase	Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
	<p>ANEXOS</p> <p>SECCION DE CONTRATOS</p>	<p>UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.67, MAXIMO 0.67; ACIDOS SATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.29, MAXIMO 0.36; LINOLEICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 2.70, MAXIMO 12.62; LINOLENICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.29, MAXIMO 8.50; OLEICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.20, MAXIMO 1.20; ARAQUIDONICO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 1.20, MAXIMO 4.00; RELACION POLINSATURADOS/SATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.11, MAXIMO 8.20; COLESTEROL, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.02; VITAMINA A, UNIDAD DE MEDIDA: U.I., MINIMO 1028.0, MAXIMO 1170.0; VITAMINA D, UNIDAD DE MEDIDA: U.I., MINIMO 90.10, MAXIMO 96.00; VITAMINA E, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 10.20, MAXIMO 15.00; ACIDO ASCORBICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 20.00, MAXIMO 68.00; ACIDO FOLICO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 122.00, MAXIMO 200.00; TIAMINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.70, MAXIMO 0.72; RIBOFLAVINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.70, MAXIMO 0.80; NIACINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 9.00, MAXIMO 10.00; VITAMINA B6, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.90, MAXIMO 1.00; VITAMINA B12, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 2.70, MAXIMO 3.10; BIOTINA, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 61.00, MAXIMO 150.00; ACIDO PANTOTENICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 2.40, MAXIMO 5.00; VITAMINA K, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 18.00, MAXIMO 44.10; COLINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.0, MAXIMO 136.00; CALCIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 225.20, MAXIMO 325.20; FOSFORO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 225.20, MAXIMO 268.80; YODO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 34.00, MAXIMO 44.00; HIERRO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 4.10, MAXIMO 5.00; MAGNESIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 90.10, MAXIMO 105.00; COBRE, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.50, MAXIMO 0.52; ZINC, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 4.30, MAXIMO 5.40; MANGANESO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.90, MAXIMO 1.20; POTASIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 515.00, MAXIMO 860.00; SODIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 130.00, MAXIMO 360.00; CLORO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 300.00, MAXIMO 610.00; SELENIO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 0.0, MAXIMO 19.00; CROMO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 0.0, MAXIMO 22.5; MOLIBDENO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 0.0, MAXIMO 38.00. ENVASE CON 400 A 454 GRAMOS CON O SIN SABOR.</p>			



Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001778

No. de Contrato	Clave					Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
U170461	010	000	4376	00	00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS.	71629 SSA	Comercializadora Farmacéutica MD, S.A de C.V.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan las claves de referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" de los procedimientos de contratación LA-019GYR047-E52-2017 y LA-019GYR047-E53-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con los convenios modificatorios en los que se incluyan los registros sanitarios indicados en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

No omitió en mencionar que por cuanto hace al Registro Sanitario 71629 SSA existe contrato de Cesión de Derechos a Título Gratuito celebrado el 14 de octubre de 2008, mediante el cual la empresa Produc Development de México, S.A, faculta a la empresa Lutex, S.A., explotar con fines comerciales los productos de laboratorio de los cuales es titular la cedente (Produc Development de México, S.A).

Asimismo existe contrato de compraventa celebrado con fecha 10 de marzo de 2010, mediante el cual la empresa Lutex, S.A., realiza la venta del registro sanitario en comento a la empresa Comercializadora Farmacéutica MD, S.A de C.V.; documentación con la que se acredita que dicha empresa es la actual Titular del Registro Sanitario.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultados Técnicos de las Evaluaciones de Inclusión emitidos por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante los cuales acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos de los registros sanitarios y carta de cumplimiento de normas a incluir.



Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001778

- Escritos del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadros de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.
- Cartas de respaldos de los Titulares de los Registros Sanitarios a incluir.
- Cartas del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.
- Contrato de Cesión de Derechos y Contrato de Compraventa del Registro Sanitario 71629 SSA.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga- Titular de la Unidad de Administración.*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/JACB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NUMERO U170461, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-0199GR047-E52-2017.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL REGUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CÉDULA DESCRIPTIVA				REGISTRO SANITARIO			CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS			
CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SOLICITUD DE PRAERROGA	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
4376.00	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES	TABLETA, CAPSULA O GRAGEA Vitamina B1, B2, B6, B12, niacintrida, E, A, D3, Acido pantoténico, sulfato ferroso, cobre, magnesio, zinc. Envase con 30 tabletas, cápsulas o grageas.	Prevención y tratamiento de deficiencias específicas.	Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	065V2015 SSA	03/11/2017	30/04/2020	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y NO CUMPLE con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS ya que la descripción del mencionado Cuadro Básico, refiere un valor para la Cianocobalamina (vitamina B12) de 3.0 a 5.0 µg y el Registro Sanitario de 5,400 mcg.	CUMPLE
				Comercializadora Farmacéutica MID, S.A. de C.V.	71629 SSA	06/06/1973		10/12/2009 Lutex, S.A.	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	

ATENCIÓN

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS
DE INSUMOS PARA LA SALUD

Fecha de emisión: 23 de abril de 2018

Responsable de su revisión:

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE COLECTA

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.



Ciudad de México, a 17 de Abril de 2018.

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.**

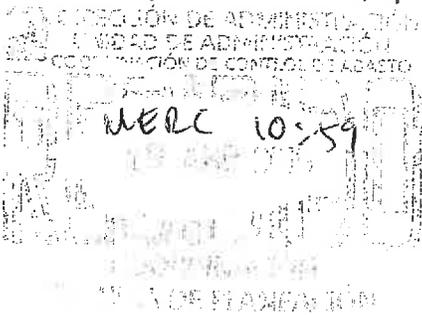
Luis Daniel Paredes Hernández en mi carácter de Representante Legal de la empresa Especialistas en Fármacos del Norte, S.A. de C.V., en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada LA-019GYR047-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número 2, solicito a usted la inclusión de los registros sanitarios, así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la clave de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

U170461	010	000	4976	00	00	2	4	16	40	42	43	45	48
---------	-----	-----	------	----	----	---	---	----	----	----	----	----	----

Lo anterior toda vez que actualmente no se cuenta con capacidad de fabricación para cubrir las necesidades

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.




Luis Daniel Paredes Hernández
Representante Legal
Especialistas en Fármacos del Norte, S.A. de C.V.



0861



Especialistas en Fármacos del Norte

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Control de Abasto
Presente.

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México a 17 de Abril de 2018.

CONTRATO	No. DE PROCEJIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
		GPO	GEN	ESP	DIE	VAR		UNI	CANT	TGC						
U170461	LA-019GVR047-E33-2017	010	000	4376	00	00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGA. CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGA. CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 100 A 1000.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL	ENV	30			COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD, S.A. DE C.V.	71629 SSA	FARMACEUTICA MD, CA MD CFM-051012-QUIB	MEXICO	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD, S.A. DE C.V.
							INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.				005V2015 SSA	IFA IFA-B31021-3W1	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SECRETARÍA
DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

F.-16M-DCM/68

C. G. 2

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE ALIMENTOS BEBIDAS Y MEDICAMENTOS.
SECCION	SUBDIRECCION DE CONTROL DE MEDICAMENTOS.
NUMERO DEL OFICIO	11-II 24088
EXPEDIENTE	460/ 127405

DIRECTO

ASUNTO: que el producto, "BETA-PRO"

ha sido registrado en esta Secretaría con el No. 71629 S.S.A.

F., e

PRODUCT DEVELOPMENT DE MEXICO, S.A.
VICENTE BERRISTAIN No. 177
MEXICO 8, D.F.

6 JUN 1973

Su escrito de fecha marzo 13/73 con entrada Núm. 12957

Hago del conocimiento de usted(es) que habiendo llenado los requisitos exigidos por el Código Sanitario, el Reglamento para Medicamentos y Productos que se les equiparan y demás disposiciones reglamentarias vigentes, el producto denominado: "BETA-PRO" (Cajas y etiquetas con frascos de 20 y 30 tabletas) Venta al público. (F. f. - tabletas Reg. No. 71629 S.S.A.

Fabricado por: ustedes
con domicilio en: arriba citado.

ha sido registrado en esta Secretaría como se señala arriba. El citado producto solo podrá importarse, exportarse, fabricarse, acondicionarse, venderse o administrarse al público, de acuerdo con las condiciones con que ha sido aprobado, y que cualquiera modificación deberá ser previamente sancionada por esta Secretaría (Artículos 70 y 230 del Reglamento de Medicamentos y Productos que se les equiparan).

Los nuevos instructivos relacionados con el producto, la propaganda y en general toda clase de anuncios, deberán ser sometidos en forma de proyectos, conforme a las disposiciones en vigor a la aprobación previa de esta Dependencia y deberán llevar el número de registro y las leyendas correspondientes.

Se comunica que en tanto no se cancela éste registro, causará el pago de los derechos que establece el Decreto publicado en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1959, por concepto del servicio de revisión periódica. Dicho pago se cubrirá anualmente, durante los meses de enero o febrero, advirtiéndose que si se efectúa con posterioridad a lo señalado, causará los recargos fiscales de ley.

Reitero a Ud(s) mi consideración atenta.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

DR. AMARDO A. BEJARANO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- c.c.p.- La Dirección General.-Edificio.-DIRECTO.
- c.c.p.- La Delegación Administrativa.-Edificio.-DIRECTO.
- c.c.p.- La Dirección General de Precios, Secretaría de Industria y Comercio, Av. Cuauhtémoc No. 80.-México 7, D.F.-DIRECTO.
- c.c.p.- La Mesa de Licencias.-Edificio.-DIRECTO.
- c.c.p.- La Sección de Proceso de Datos.-Edificio.-DIRECTO.
- c.c.p.- La Mesa de Vencimiento y Control de Plazos.-Edificio.

Se les concede plazo de 60 días para que presenten copia fotostática de la solicitud de actualización de licencia y recibo de pago.



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '7' in blue ink.

PROYECTO DE MARBETE PARA CAJA Y ETIQUETA

BETA PRO
 TABLETAS 20 tabletas
 10 tabletas

Cada tableta contiene:

Vitamina A (retinol).....	2,500 U.I.	6.88 mg
Vitamina D3 (Calcocalciferal).....	1,000 U.I.	0.025 mg
Vitamina B1 (3,330 U.I.).....	10 mg.	
Vitamina B2.....	4 mg.	
Niacinamida.....	50 mg.	
Vitamina B6 (Clorhidrato de Piridoxina).....	5 mg.	
Acido pantoténico.....	5 mg.	
Vitamina B12.....	5 mcg.	
Vitamina E (acetato de α -1 alfatocoferol).....	10 mg. <i>10 mg</i>	
.....	10 mg.	
.....	10 mg.	
Sulfato Ferroso.....	60 mg.	
Sulfato de Cobro (0.50 mg. de cobro).....	2 mg.	
Yoduro de Potasio (0.5 mg. de Iodo).....	0.5 mg. <i>0.5 mg</i>	
Sulfato de magnesio.....	8 mg.	
(29.6 mg. de magnesio)		
Fosfato de magnesio.....	5 mg.	
Sulfato de Zinc (0.45 mg. de Zinc).....	3 mg.	
Excipientes q.b.p.	1 tableta	

Reg. No. S.R.A. 71629

Conservarse en lugar fresco.
 Dosis: La que el Médico señale.
 Vía de administración: Oral
 Este medicamento es de empleo delicado.
 No se deje al alcance de los niños.

Lote No.

HECHO EN MEXICO
 PRODUCTO DE DEVELOPMENT DE MEXICO, S.A.
 Lineras No. 41
 México 7, D.F.

Sila yator...
18-XII-61

Albino

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

+

SIN TEXTO

SECRETARIA DE ECONOMIA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

..... CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PRODUCT DEVELOPMENT DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DEL SEÑOR [REDACTED] EN SU CALIDAD DE [REDACTED] CON FACULTADES PLENAS DERIVADAS DEL INSTRUMENTO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE DE FECHA SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR GODÍNEZ VIERA NOTARIO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DE FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA CEDENTE" Y POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "LUTEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE [REDACTED] CON FACULTADES PLENAS DERIVADAS DEL INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS MONTES DE OCA VELÁZQUEZ NOTARIO NÚMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO FEDERAL INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO "EL CESIONARIA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

..... DECLARACIONES.....

- I.- DECLARA "LA CEDENTE".
- a).- Que es una persona moral legalmente constituida de acuerdo a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b).- Que es una sociedad constituida conforme a las Leyes que regulan la Ley de la materia.
 - c).- Que cuenta con la capacidad necesaria para la celebración del presente contrato
- I. DECLARA "EL CESIONARIA".
- a).- Que es una sociedad constituida conforme a las leyes que regulan la ley de la materia
 - b).- Que cuenta con la capacidad necesaria para la celebración del presente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

contrato.....

----- III.- DECLARAN AMBAS PARTES:-----

----- ÚNICO.- Que de conformidad con las declaraciones que anteceden, están conformes en suscribir el presente documento, al tenor de las siguientes.-----

----- CLÁUSULAS-----

----- PRIMERA.- Las partes convienen en que el objeto de este contrato es la cesión de los derechos a título gratuito.-----

----- SEGUNDA.- La cesión a que se refiere la cláusula anterior de este contrato, faculta a "LA CESIONARIA" para explotar con fines comerciales por sí, o por terceros que ella misma designe los productos de laboratorio, de los cuales es titular "LA CEDENTE" y que se relacionan con el anexo del presente contrato que forma parte integrante del mismo.-----

----- TERCERA.- "LA CEDENTE" entrega en este acto los Oficios de los Registros Sanitarios de los productos que han quedado relacionados anteriormente.-----

----- CUARTA.- "LA CESIONARIA" no tendrá por ningún medio limitante en el objeto de este contrato.-----

----- QUINTA.- "LA CESIONARIA" se compromete a través de este instrumento a respetar y cumplir los derechos y obligaciones en términos de la Ley de la materia.-----

----- SEXTA.- "LA CESIONARIA" recibe en este acto a su entera satisfacción los Registros Sanitarios en los términos y condiciones estipuladas en la cláusula TERCERA.-----

----- SÉPTIMA.- "LA CESIONARIA" se compromete a efectuar los trámites ante la Secretaría de Salud necesarios para el objeto de este contrato.-----

----- OCTAVA.- "LA CESIONARIA" se compromete a inscribir el presente instrumento en la Secretaría de Salud, y ante las demás autoridades que sean necesarias en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la materia.-----

----- NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, y a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de la materia y en el Código Civil vigente del Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudieran corresponderles.-----

----- Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor contenido legal, lo firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de octubre de dos mil ocho.-----

████████████████████
"PRODUCT DEVELOPMENT DE ██████████ SOCIEDAD ANÓNIMA QUIEN
COMPARECE POR CONDUCTO DEL SEÑOR ██████████ EN SU
CALIDAD DE ██████████ DE LA ADMINISTRACIÓN.

████████████████████
"LUTEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR
████████████████████ EN SU CALIDAD DE ██████████

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, CARGO, FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

4

**RELACION DE PRODUCTOS DEL LABORATORIO "PRODUCT DEVELOPMENT
DE MEXICO S. A."**

MEDICAMENTOS

NOMBRE COMERCIAL	REGISTRO	PRINCIPIO ACTIVO
AMIGYN CAPSULAS	75463 S.S.A.	METRONIDAZOL
AMIGYN TABLETAS	72463 S.S.A.	METRONIDAZOL
BENAPRO JARABE	TRAMITE	CITRATO DE OXALAMINA
BETA PRO GRAGEAS	71129 S.S.A.	MULTIVITAMINICO
BETA PRO INYECTABLE	79942 S.S.A.	VITAMINICO
BETA PRO SOLUCION	79943 S.S.A.	VITAMINICO
BOY SUSPENSION	72770 S.S.A.	VITAMINICO
B-UNIDOGE INYECTABLE	71719 S.S.A.	COMPLEJO B
DEVEAN SUSPOSITARIOS	TRAMITE	ORTOHIDROXIQUINOLIN SULFONATO DE DIMETILAMINOFENIL DIMETILPIRAZOLONA
DEVESOLONA GRAGEAS	77259 S.S.A.	FENILBUTAZONA Y PREDNISONA
DEVETETRA CAPSULAS	78902 S.S.A.	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA
DEVETETRA INYECTABLE	78802 S.S.A.	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA
DEVETETRA SUSPENSION	78822 S.S.A.	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA
DEVETETRA TROSCISCOS	78794 S.S.A.	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA
DEVETUX JARABE	78827 S.S.A.	BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFAN
FURAPRET SUSPENSION	72013 S.S.A.	FURAZOLIDONA, CAOLIN Y PECTINA
GENTA PRO INY. 20, 40 Y 80 MG	83651 S.S.A.	SULFATO DE GENTAMICINA
LANAQLINA CAPSULAS	76447 S.S.A.	AMPICILINA TRIHIDRATADA
LANAQLINA INYECTABLE	80821 S.S.A.	AMPICILINA SODICA
LANAQLINA SUSPENSION	78724 S.S.A.	AMPICILINA TRIHIDRATADA
LANAPRO SUSPENSION	76721 S.S.A.	SULFATO DE NEOMICINA
LANOCEL CAPSULAS	76316 S.S.A.	CLORANFENICOL LEVOGIRO
LANOCEL INYECTABLE	78842 S.S.A.	SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL
LANOCEL SUSPENSION	76278 S.S.A.	PALMITATO DE CLORANFENICOL
LEGRI CAPSULAS	78789 S.S.A.	ACETIL PAMIPROPENOL, ABOB, CLORHIDRATO DE FENILPROPANDLAMINA Y MALEATO DE BROMOFENIRAMINA
LEGRI INYECTABLE	78459 S.S.A.	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA, MALEATO DE CLORFENIRAMINA Y DIFIRONA
LOZIN CAPSULAS	78821 S.S.A.	ESTOLATO DE ERITROMICINA
LOZIN SUSPENSION	79433 S.S.A.	ESTOLATO DE ERITROMICINA
MAGAME OVULOS		ACETATO FENILMERCURICO
NAFTEN JARABE	78407 S.S.A.	2-6-DITERBUTIL-NAFTALEN-MONOSULFONATO SODICO
NITEROL GOTAS	77825 S.S.A.	DIFIRONA SODICA
NITEROL INYECTABLE	77826 S.S.A.	DIFIRONA SODICA
SEDIA PRO	81683 S.S.A.	ELECTROLITOS (Na, K, Ca, Mg)
PRODEVIT GOTAS	78930 S.S.A.	VITAMINICO
TRILANAR SUSPENSION	S/N	SULFADIAZINA, SULFAMETAZINA Y SULFAMERAZINA
TRILANAR TABLETAS	S/N	SULFADIAZINA, SULFAMETAZINA Y SULFAMERAZINA
TRIMAR GRAGEAS	76334 S.S.A.	TRIPSINA Y QUIMOTRIPSINA
TRIMAR INYECTABLE	77714 S.S.A.	TRIPSINA Y QUIMOTRIPSINA
TRIMARTETRA	77033 S.S.A.	CLORHIDRATO DE TETRACICLINA, TRIPSINA Y QUIMOTRIPSINA
VOM PRO GOTAS	84283 S.S.A.	CLORHIDRATO DE MECLIZINA Y CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA
VOM PRO INYECTABLE	84286 S.S.A.	CLORHIDRATO DE MECLIZINA Y CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA Y CLORHIDRATO DE LIDOCAINA
VOM PRO TABLETAS	84280 S.S.A.	CLORHIDRATO DE MECLIZINA Y CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA
TRINCOM CIN JARABE	76710 S.S.A.	LINCOMICINA

20

80741740

1071

11

TRINCOMICIN CAPSULAS	75833 S.S.A.	LINCOMICINA
TRINCOMICIN INYECTABLE	81555 S.S.A.	LINCOMICINA

PRODUCTOS DE TOCADOR

NOMBRE COMERCIAL	REGISTRO	PRINCIPIO ACTIVO
DURA NAIL	33988 S.S.A.	ENDURECEDOR DE UNAS
REST - A - FOOT	34096 S.S.A.	(TIPO FRESCA - PIE)
DIRMO - CLEAN	68776 S.S.A.	JALEA LIMPIADORA DE CUTIS
PLIC - PLOC JALEA	33990 S.S.A.	FIJADOR DE CABELLO
DERMA - TER	72792 S.S.A.	CREMA
CREMA DE NOCHE IVONNE	39359 S.S.A.	CREMA SUAVIZANTE
PICLA - DIDU GEL	33990 S.S.A.	FIJADOR DE CABELLO
REACTO	66175 S.S.A.	ESTIMULANTE RESPIRATORIO EN MANOS

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]

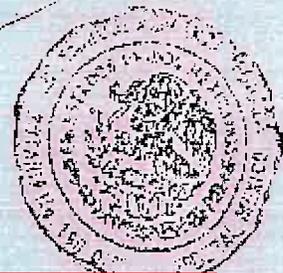
--- ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, notario ciento noventa y ocho de esta Ciudad.
C E R T I F I C O; Que el presente documento fue firmado por la Sociedad Mercantil denominada
"PRODUCT DEVELOPMENT DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA quien comparece por
 conducto del señor [REDACTED], en su calidad de [REDACTED]
 [REDACTED] n, quien acredita su personalidad con el Instrumento número cincuenta y cuatro mil
 noventa y nueve de fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante la Fe del
 Licenciado Salvador Godínez Viera notario número cuarenta y dos del Distrito Federal, inscrita en
 el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil número VEINTICINCO MIL
 SEISCIENTOS NOVENTA de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y por la
 Sociedad Mercantil denominada **"LUTEX" SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada en este acto por
 el señor [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] quien acredita su
 personalidad con el Instrumento número cuarenta y seis mil cincuenta y tres, de fecha treinta de
 junio de mil novecientos ochenta y seis otorgada ante la Fe del Licenciado Luis Montos de Oca
 Velázquez notario número veintinueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de
 Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil número NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL
 TRESCIENTOS TREINTA Y UNO de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y
 seis, manifestándonos que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas y
 escritas de su puño y letra, las que reconoce como auyas, y que son la que utiliza en todos sus
 actos y negocios jurídicos, y en el mismo acto ratifican su contenido, valor y fuerza legal,
 evantando a efecto el acta número ciento quince mil ochocientos ochenta y ocho, de fecha
 catorce de octubre del año dos mil ocho en el protocolo a mi cargo -- Doy Fe. ---

ALIANZA
 DIVISION DE CONTRATOS

México, D. F. a catorce de octubre del 2008.



LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
 NOTARIO 198 DEL D.F.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, CARGO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

T



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

Comprobante de Trámite

USO EXCLUSIVO COFEPRIS 103300423A8199 10/12/2009 14:15 hrs.	<p style="text-align: right;">FORMATO DE COFEPRIS-04</p> Tipo de Trámite: 023 Homoclave del Trámite: COFEPRIS-04-323 Subtipo: SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS Modalidad: A. SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.
R.F.C. O C.U.R.P.:	LUT7112085V9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LUTEX, S.A.
DOMICILIO:	SUR 73 NO. 426
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:	SECRETARÍA DE SALUD Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios RAÚL RIVERA RAÚL
NUMERO DE INGRESO DE REFERENCIA:	10 DIC 2009
ANEXOS:	NOVA CARP.: 1 OTROS
NÚM. BOLSA DE INF. CONFIDENCIAL:	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS
NÚM. FOLIO DE BOLSA DE INF. CONFIDENCIAL:	34 RECIBIDO
MODO DE INGRESO Y ENTREGA:	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS VENTANILLA
OBSERVACIONES:	ATENCIÓN INMEDIATA CONTESTACIÓN A PREVENCIÓN
	CARTA COMPROMISO TRAMITE DE CONVENIO
Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Trámites Disponibles," o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número: 01 800 033 5050. Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante esta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

+

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



103300423A8199

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

LUT 711208 5V9

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO
12	2009	12	2009

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

LUTEY S.A
SECRETARIA
SIGLAS 499901

S.S. NOMBRE SECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
--------------------------	-------	------------------

REGISTRO SANITARIO

40017

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CANTIDAD POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



OBSERVACIONES

499902	
400147	
100000	
100013	
900000	
NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	205007

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
APELLIDO PATERNO DOMINGUEZ
APELLIDO MATERNO CERVERA
NOMBRE(S) RAUL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán en las columnas en el espacio correspondiente.
- Se anotarán las siglas de la SECRETARÍA a la que correspondan los derechos que pagan, el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al revés. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que le proporcione la clave correspondiente.
- CANTIDAD A PAGAR. En caso de que la dependencia prestadora del servicio no haya cobrado el monto de los derechos, se acompañará con el documento que acredite el pago.

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
FORMATO SOLICITUDES



No. DE INGRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS)

NO. RUPA



ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, LA GUÍA Y EL LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS.
LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MÁQUINA

1. SOLICITUD DE:

LICENCIA <input type="checkbox"/>	ALTA O NUEVO <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	PERMISO DE IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	PRIMERA VEZ <input type="checkbox"/>	TEMPORAL <input type="checkbox"/>	VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA <input type="checkbox"/>
CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/>	SU SECUENTE <input type="checkbox"/>	DEFINITIVA <input type="checkbox"/>	DEPOSITO FISCAL <input type="checkbox"/>	PARA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO PARA EL OTORGAMIENTO O PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
REGISTRO <input checked="" type="checkbox"/>	NUEVO <input type="checkbox"/>	PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	PRÓRROGA <input type="checkbox"/>	OTRAS VISITAS <input type="checkbox"/>	
AUTORIZACIÓN <input type="checkbox"/>	DE PROTOCOLO <input type="checkbox"/>	NUEVO <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN O ENMIENDA <input type="checkbox"/>	DE COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS	OTROS <input type="checkbox"/>	

HOMOCLAVE DEL TRÁMITE: COFEPRIS-04-023A
 NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS.
 MODALIDAD DEL TRÁMITE: MODALIDAD A. PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACION NACIONAL

NÚMERO DE DOCUMENTO A MODIFICAR:	DICE / CONDICIÓN AUTORIZADA	DEBE DECIR / CONDICIÓN SOLICITADA

DETALLES DEL ESTABLECIMIENTO PROPIETARIO

CLAVE (SCIAN)	DESCRIPCIÓN DE SCIAN
352100CMAP	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
	FABRICA O LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS
	PARA USO HUMANO.

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL): LUTEX, S.A.
 R.F.C.: LUT 711208 5V9
 (CÓDIGO OPCIONAL)

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
SUR 73 No.426	MAESTRO JUSTO SIERRA	IZTAPALAPA
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
MEXICO	9460	D.F.
ENTRE CALLE	Y CALLE	
ORIENTE 172	ARBOLEDAS	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	R.F.C.	
LUTEX, S.A.		

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
SUR 73 No.426	MAESTRO JUSTO SIERRA	IZTAPALAPA
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
MEXICO	9460	D.F.
ENTRE CALLE	Y CALLE	
ORIENTE 172	ARBOLEDAS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INDIQUE NOMBRE COMPLETO, C.U.R.P. Y CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRÓNICO
PAUL DOMÍNGUEZ CERVERA				lutex_92@hotmail.com
PERSONA AUTORIZADA	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRÓNICO

Consultar instructivo de llenado.	PRODUCTO	PRODUCTO
1) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	MEDICAMENTOS	
2) ESPECIFICAR	ALOPATICOS	
3) DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO		
4) NOMBRE (MARCA COMERCIAL) O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	BETAPRO	
5) DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI) O DENOMINACIÓN GENÉRICA O NOMBRE CIENTÍFICO O IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA OCDE	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS Y MINERALES)	
6) FORMA FARMACÉUTICA O FORMA FÍSICA	TABLETAS	
7) TIPO DE PRODUCTO		
8) FRACCIÓN ARANCELARIA		
9) CANTIDAD DE LOTES		
10) UNIDAD DE MEDIDA		
11) CANTIDAD O VOLUMEN TOTAL		
12) NÚMERO DE PIEZAS A FABRICAR		
13) Kg. o g POR LOTE		
14) No. DE PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O CLAVE ALFANUMÉRICA		
15) No. REGISTRO SANITARIO		
16) No. DE ACTA		
17) PRESENTACIÓN	ENVASE CON 30 TABLETAS	

COMISION DE CONTRIBUCIONES
 FARMACIA

A

19) INDICACIONES DE USO		
21) CONCENTRACIÓN	SE ANEXA HOJA	
22) INDICACIONES TERAPÉUTICAS	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS ESPECÍFICAS	
23) FECHA DE FABRICACIÓN		
24) FECHA DE CADUCIDAD	24 MESES	
25) TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO		
26) TEMPERATURA DE TRANSPORTE		
27) MEDIO DE TRANSPORTE O ADUANA DE ENTRADA		
28) IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES		
29) ENVASE PRIMARIO	FRASCO CAPSULERO CON TAPA INVOLABLE (SEGURITAINER)	
30) ENVASE SECUNDARIO	CAJA DE CARTON	
31) TIPO DE EMBALAJE Y No. DE UNIDADES DE EMBALAJE		
32) No DE PARTIDA		
33) CLAVE DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD (CBSS)		
34) PRESENTACIÓN DESTINADA A:	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> GENÉRICO <input type="checkbox"/>
	SECTOR SALUD <input checked="" type="checkbox"/> VENTA <input checked="" type="checkbox"/>	SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/>
35) FABRICACIÓN DEL PRODUCTO	NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	NACIONAL <input type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
36) UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE (UMT)		
37) CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE		
38) TIPO DE ORGANISMO GENÉTICAMENTE MODIFICADO (OGM) (SOLO UN PRODUCTO POR SOLICITUD)		
39) NÚMERO DE PROGRAMA IMMEX (SOLO PARA EMPRESAS QUE ESTÉN CENTRO DEL PROGRAMA PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN)		

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

NOTA: REPRODUCIR ESTA HOJA, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA TIPO DE TRÁMITE.

INFORMACIÓN PARA BENEFICIARIOS	
USO DEL CERTIFICADO (PARA EXPORTACIÓN, REGISTRO, PROPRIO Y OTROS)	PAIS DESTINO
ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS	

INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN
TÍTULO DEL PROTOCOLO
VÍA DE ADMINISTRACIÓN (Medicamentos o Dispositivos Médicos)

NOMBRE DEL MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)		R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
ETAPA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN		No. DE LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO		R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO
TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANJERO PARA PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)		
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	LOCALIDAD
PAÍS	CÓDIGO POSTAL	ESTADO
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PARA INSUMOS PARA LA SALUD)		R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD (a)	CÓDIGO POSTAL (a)	ENTIDAD FEDERATIVA (a)
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE ACONDICIONARA O ALMACENARA LOS INSUMOS PARA LA SALUD (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)		R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA

NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APARTADO B 9) EN UNA HOJA ANEXA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

NOMBRE DEL FABRICANTE		R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR		R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS
NOMBRE DEL DESTINATARIO (destino final)		R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS
NOMBRE DEL FACTURADOR (b)		R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA

8. DATOS DE PUBLICIDAD	
MEDIO PUBLICITARIO	
AGENCIA (Nombre o razón social)	
DOMICILIO DE LA AGENCIA (CALLE, No Y LETRA, COLONIA, LOCALIDAD, C.P., TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)	
NÚMERO DE PRODUCTOS O TIPO DE SERVICIO	DURACIÓN O TAMAÑO

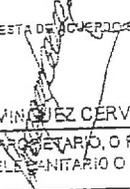
NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR CADA PROYECTO Y MEDIO PUBLICITARIO

9. AUTORIZACION DE TERCEROS	
A) LABORATORIO DE PRUEBA	B) PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD PARA MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES
ANÁLISIS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y BELLEZA <input type="checkbox"/> ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS <input type="checkbox"/> ANÁLISIS DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES VEGETALES <input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE) _____	UNIDAD CLÍNICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA <input type="checkbox"/> UNIDAD ANALÍTICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA <input type="checkbox"/> UNIDAD ANALÍTICA PARA ESTUDIOS DE PERFILES DE DISOLUCIÓN <input type="checkbox"/>
C) UNIDADES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS <input type="checkbox"/> MUESTREO <input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFIQUE) _____

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, SIN QUE ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFIQUE SU CUMPLIMIENTO, ESTO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDO INCURRIR POR FALSEDADES DE DECLARACIONES DADAS A UNA AUTORIDAD, Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE TRÁMITE SE REALICE A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS U OFICINAS EN LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO (Art. 35 inciso b de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

LOS DATOS O ANEXOS PUEDEN CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ¿ESTA DE ACUERDO EN HACERLOS PÚBLICOS?

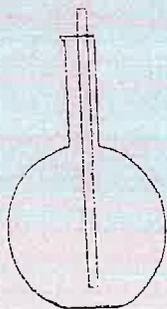
SI NO


RAUL DOMÍNGUEZ CERVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL PROYECTARIO, O REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO O DE OPERACIÓN

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LA CIUDADANÍA (SACTEL) A LOS TELÉFONOS 2000-2000 EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL CISEO-112-0584 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ AL 1-800-475-2353, O A LOS TELÉFONOS DE LA COFEPRIS EN EL D.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MAPQUE SIN COSTO EL 01-800-030-5050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO AL ÁREA DE TRAMITACIÓN POPÁNEP MÁRQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



Laboratorio de Medicamentos Lutex. S.A.

Cada GRAGEA, CAPSULA O

TABLETA contiene:

Retinol (acetato de vitamina A)	5,000 U.I.
Colecalciferol (vitamina D ₃)	400 U.I.
Mononitrato de tiamina (equivalente a 3.400 U.I. de vitamina B ₁)	10.0 mg
Riboflavina (vitamina B ₂)	10.0 mg
Clorhidrato de piridoxina (vitamina B ₆)	5.0 g
Cianocobalamina (vitamina B ₁₂)	5 mcg
Nicotinamida (niacinamida)	100.0 mg
D-pantotenato de calcio	20.0 mg
Ascorbato de sodio equivalente a 200 mg de ácido ascórbico (4.000 U.I. de vitamina C)	225.0 mg
Acetato de dl-alfatocoferol al 50%—	5 U.I.
(vitamina E)	5 U.I.
Carbonato de calcio (equivalente a 132.09 mg de calcio)	329.585 mg
Sulfato ferroso (equivalente a 18.75 mg de hierro)	50.994 mg
Yoduro de potasio (equivalente a 0.15 mg de yodo)	0.2 mg
Sulfato cúprico pentahidratado (equivalente a 1 mg de cobre)	3.929 mg
Sulfato de manganeso monohidratado (equivalente a 1 mg de manganeso)	3.080 mg
Sulfato de zinc monohidratado (equivalente a 1.5 mg de zinc)	4.120 mg
Óxido de magnesio pesado (equivalente a 6 mg de magnesio)	9.952 mg
Excipiente. c.b.p. 1 gragea.	

COMPRAS
DE COMPARTES

A

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CONTRATO DE COMPRA VENTA, QUE AL TENOR DE LOS ARTÍCULOS 2248, 2249, 2254, 2255, 2263, 2269, 2283, 2284, 2288, 2293 y 2316 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CELEBRAN POR UNA PARTE "LUTEX, S.A.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [REDACTED] A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA VENDEDORA", Y POR LA OTRA PARTE "COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA MD, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMPRADORA", RESPECTO DE LOS REGISTROS FARMACÉUTICOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES.

I. DECLARA "LA VENDEDORA" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTE:

- Ser una Sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con copia certificada de la Escritura Pública número 53,078 cincuenta y tres mil setenta y ocho, de fecha 8 de diciembre de 1971 mil novecientos setenta y uno, Tirada ante la Fe del C. Notario Público número 17 diecisiete del Distrito Federal, Licenciado Miguel Ángel Gómez Yañez, documento del que se agrega al presente una copia como ANEXO UNO, teniendo su domicilio en la calle Sur 73 setenta y tres, número 426 - A, cuatrocientos veintiséis "A", Colonia Justo Sierra, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09426, en México, Distrito Federal.
- Que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el R.F.C.: LUT711208-5V9.
- Ser una Sociedad Anónima que tiene entre sus objetos sociales la fabricación, compra venta, comisión, representaciones, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, así como la celebración de toda clase de actos de comercio lícitos.
- Que es la legítima propietaria de los registros farmacéuticos identificados como:

NOMBRE DEL PRODUCTO	FORMA FARMACÉUTICA	REGISTRO S.S.A	GENÉRICO
AMIGYN	CÁPSULAS	79463	METRONIDAZOL
AMIGYN-V	TABLETAS	460/141750 (EXP)	METRONIDAZOL

AMPILUT	CÁPSULAS	83553	AMPICILINA TRIHIDRATADA
AMPILUT-C	CÁPSULAS	83553	AMPICILINA TRIHIDRATADA
AMPILUT-C	SUSPENSIÓN	83585	AMPICILINA TRIHIDRATADA
AMPILUT-S	INYECTABLE	83699	AMPICILINA SÓDICA
AMPILUT	INYECTABLE	83699	AMPICILINA SÓDICA
AMPILUT	INYECTABLE	83699	AMPICILINA SÓDICA
AMPILUT	INYECTABLE	83699	AMPICILINA SÓDICA
BECAÑAN	INYECTABLE	87429	VITAMINAS B1, B6, B12
BENA-PRO	JARABE	460/136235	CITRATO DE OXOLAMINA
BETA-PRO	GRAGEAS	71629	VITAMINAS B1, B6, B12
BETA-PRO	SOLUCIÓN ORAL	79942	VITAMINAS B1, B6, B12
BETA-PRO	INYECTABLEN	79843	VITAMINAS B1, B6, B12
B-O-Y	SUSPENSIÓN	72770	VITAMINAS B1, B6, B12
B-UNI-DOCE	INYECTABLE	71779	VITAMINAS B1, B6, B12
CAFER	GRAGEAS	84645	VITAMINICO
COMPLELUTEX	INYECTABLE	81060	COMPLEJO "B"
DEVEAN	SUPOSITORIOS	460/140017	PIRAZOLONA
DEVEAN	SUPOSITORIOS	460/140017	PIRAZOLONA
DEVESOLONA	GRAGEAS	77299	PREDNIZOLONA
			FENILBUTAZONA
DEVETETRA	INYECTABLE	76802	TETRACICLINA
DEVETETRA	CÁPSULAS	78002	TETRACICLINA
DEVETETRA	CÁPSULAS	78002	TETRACICLINA
DEVETETRA	TABLETAS	79794	TETRACICLINA
DEVETETRA	TABLETAS	79794	TETRACICLINA
DEVETETRA	SUSPENSIÓN	76822	TETRACICLINA
DEVETEUX	JARABE	78827	DEXTROMETORFAN
FENICAR-C	CÁPSULAS	85286	CLORANFENICOL
FENICAR-S	SUSPENSIÓN	85070	CLORANFENICOL
FENICAR INFANTIL	SUPOSITORIOS	85068	CLORANFENICOL
FENICAR INFANTIL	SUPOSITORIOS	85068	CLORANFENICOL
FENICAR-I	INYECTABLE	86399	CLORANFENICOL
FULTEX	TABLETAS	83644	GRISEOFULVINA
FULTEX	TABLETAS	83644	GRISEOFULVINA
FURAPRET	SUSPENSIÓN	72018	FURAZOLIDONA, PECTINA
			CADLÍN
GENTA-PRO	INYECTABLE	83651	GENTAMICINA
GENTA-PRO	INYECTABLE	83651	GENTAMICINA
GENTA-PRO	INYECTABLE	83651	GENTAMICINA
GREPYROL	TABLETAS	85168	DIPIRONA
INDEXONA	TABLETAS	83544	INDOMETAZINA
			DEVAMETAZONA
KADELUT	SOLUCION	83678	VITAMINA "A" y "D2"

A

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

KADELUT	INGERIBLE SOLUCIÓN INGERIBLE	83678	VITAMINA "A" y "D2"
LANAPEC	SUSPENSIÓN	76721	NEOMICINA, KAOLIN, PECTINA
LANACILINA	CÁPSULAS	76447	AMPICILINA
LANACILINA	SUSPENSIÓN	76724	AMPICILINA
LANACILINA	INYECTABLE	80821	AMPICILINA
LANACILINA	INYECTABLE	80821	AMPICILINA
LANICOL	CÁPSULAS	76316	CLORANFENICOL
LANICOL	SUSPENSIÓN	76278	CLORANFENICOL
LANICOL	INYECTABLE	76642	CLORANFENICOL
LEGRI	INYECTABLE	76459	CLORFENIRAMINA, TETRACICLINA, DAPIRONA
LEGRI	CÁPSULAS	76788	CLORFENIRAMINA, TETRACICLINA, DAPIRONA
LEGRI	CÁPSULAS	76788	CLORFENIRAMINA, TETRACICLINA, DAPIRONA
LOZIN	CÁPSULAS	76621	ERITROMICINA
LOZIN	SUSPENSIÓN	79433	ERITROMICINA
LUTEBRIX	JARABE	86469	PIPERAZINA
LUTEGAN	CÁPSULAS	84679	DIPIRONA, PIRIMIDINA, A.B.O.B.
LUTEVIT-M	GRAGEAS	81088	VITAMINAS Y MINERALES
LUTEZOLATE	SUSPENSIÓN	81284	PIPENZOLATO, DIMETILPOLISILOXANO
LUTEZYMAS	CÁPSULAS	81277	TETRACICLINA Y ENZIMAS
LITRIN	INYECTABLE	90209	COMPLEJO "B"
MAGAME	OVILOS	82059	ACETATO DE FENIL MERCÚRICO
MIVILUT	CÁPSULAS	90210	POLIVITAMINICO
MIVILUT	CÁPSULAS	90210	POLIVITAMINICO
NAFTEN	JARABE	76407	ETER BUTIL NAFTALEN
NEOSULPEKA	SUSPENSIÓN	81118	NEOMICINA, CAOLIN, PECTINA Y HOMATROPINA
NITEROL	GOTAS	77826	PIRAZOLONA
NITEROL	INYECTABLE	460/137771 (exp)	PIRAZOLONA
NITEROL	INYECTABLE	460/137771 (exp)	PIRAZOLONA
NITEROL	INYECTABLE	460/137771 (exp)	PIRAZOLONA
NITEROL	INYECTABLE	460/137771 (exp)	PIRAZOLONA
PAGZIN	TABLETAS	73225	DIPIRONA, PAPAVERINA
PEDIA-PRO	SUERO ORAL	81983	ELECTROLITOS
PRODEVIT	GOTAS	79830	POLIVITAMINICO
SINREBOT	GOTAS	86849	CLORFENIRAMINA, ACETOMINOFEN,

2008
 NOTARIO PÚBLICO

SULAPEN	SUSPENSIÓN	83735	FENILEFRINA, SULFAMETOXIDIACINA
SULAPEN	TABLETAS	83724	SULFAMETOXIDIACINA
SULFOLEINA	TABLETAS	81204	YODOCLOROHIDROXIQUINOLEIN.
SYQUITA	JARABE	81319	DEXTREOMETORFAN, GUAYACOL
SYQUITA	JARABE	81319	DEXTREOMETORFAN, GUAYACOL
TALILUTEX	SUSPENSIÓN	81552	ATAPULGUITA, FTALILSULFATIAZOL, PECTINA
TANDELUT	GRAGEAS	84893	OXIFENOLBUTAZONA
TRILANAR	SUSPENSIÓN	76620	SULFADIAZINA, SULFAMETAZINA
TRILANAR	TABLETAS	76620	FAMETAZINA, SULFAMERAZINA
TRIMAR	GRAGEAS	76334	ENZIMAS
TRIMAR	INYECTABLE	77714	ENZIMAS
TRIMARTETRA	CÁPSULAS	77033	ENZIMAS, TETRACICLINA
VIMERAL	SOLUCIÓN	85201	
VOM-PRO	TABLETAS	84280	POLIVITAMINICO
VOM-PRO	TABLETAS	84280	MECLIZINA, PIRIDOXINA
VOM-PRO	TABLETAS	84280	MECLIZINA, PIRIDOXINA
VOM-PRO	GOTAS	84281	MECLIZINA, PIRIDOXINA
VOM-PRO	INYECTABLE	460/151631	MECLIZINA, PIRIDOXINA
CAMPLIM	CÁPSULAS	78261	ALBENDAZOL
CAMPLIM	SUSPENSIÓN	78262	ALBENDAZOL
ARADERM	TABLETAS	0023M80	DIFOSFATO DE CLOROQUINA
IDERPAST	POMADA	90885	PASTA DE LASSAR
DOCITA	CÁPSULAS	62682	DIFENIDOL
GAMAFREN	TABLETAS	49520	GLIBENCLAMIDA
TETRALIN	CÁPSULAS	60646	AMOXICILINA
TETRALIN	SUSPENSIÓN	59020	AMOXICILINA
TRIGAMA	TABLETAS	49300	ACIDO HALIDIXICO
TRIGAMA	SUSPENSIÓN	58187	ACIDO HALIDIXICO
KIMIPREN	TABLETAS	181-M88	NAPROXENO
KIMISOL	TABLETAS	110M89	KETOCONAZOL

Como se acredita fehacientemente con la copia certificada de la Escritura Pública número 115888 ci, de fecha 14 de octubre de 2008 dos mil ocho, Tirada ante el C. Notario Público número 198 ciento noventa y ocho del Distrito Federal, Licenciado Enrique Almanza Pedraza, misma que se agrega al presente como ANEXO DOS.

II. Que dichos registros se encuentran libros de todo gravamen y pendientes de su tramite de renovación ante la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

1

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

III. Que es su libre deseo vender los registros antes descritos a "la comprador" en los términos del presente contrato.

DECLARA LA COMPRADORA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

IV. Ser una Persona Moral legalmente constituida conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como consta en la Póliza número 2,718 dos mil setecientos dieciocho, otorgada ante la Fe del Corredor Público número 26 veintiséis del Distrito Federal, Licenciado German Guerra Velarde, de fecha 12 doce de octubre de 2005 dos mil cinco; documento que en copia simple se acompaña al presente como ANEXO TRES.

V. Que actúa por conducto de su representante legal, C. Irma Mota Sánchez, autorizado para actuar en su nombre y representación, quien refiere ser una persona [REDACTED] exhibiendo en este acto credencial para votar, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] documento del que se agrega copia al presente como ANEXO CUATRO.

VI. Que su poderdante tiene se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el RFC.: CFM051012QU8, teniendo su domicilio en calle Sur 73 setenta y tres, número 426 - A, cuatrocientos veintiséis "A", Colonia Justo Sierra, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09426, en México, Distrito Federal.

VII. Que es su libre voluntad el adquirir los registros farmacéuticos objeto del presente contrato a nombre y representación de su poderdante en los términos y condiciones que quedaran descritos en el cuerpo del mismo.

VIII. Que ha revisado a su entera satisfacción el estado físico y la situación jurídica de los registros objeto de la presente operación.

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- Ambas partes acuerdan que el precio de los bienes objeto del presente contrato es de [REDACTED] [REDACTED] mismos que serán cubiertos por "LA COMPRADORA" a "LA VENDEDORA", en una exhibición.

SEGUNDA.- Al momento de recibir el referido pago, "LA VENDEDORA" hará entrega física a "LA COMPRADORA", de toda la documentación de registros, formulas y cualquier otra necesaria para la correcta producción y comercialización de los medicamentos que estos amparan.

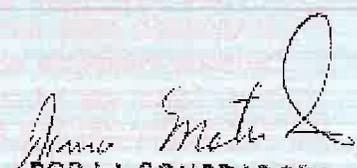
TERCERA.- La protocolización del presente contrato se llevará a cabo ante el Notario Público de la elección de "LA COMPRADORA" y los gastos correrán a cargo de la propia "COMPRADORA".

CUARTA.- Ambas partes acuerdan que para efectos de la dimisión de cualquier controversia relacionada con el presente contrato, someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Federal, renunciando a cualquier otra que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

QUINTA.- La presente se firma en original, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 15 quince días del mes de marzo de 2010 dos mil diez, en 06 seis fojas por su anverso por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada contratante.


POR LA VENDEDORA.
"LUTEX, S.S."

RAÚL DOMÍNGUEZ CERVERA


POR LA COMPRADORA.
"COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA MD, S.A. DE C.V."

IRMA MOTA SÁNCHEZ

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

----- ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, notario ciento noventa y ocho de esta Ciudad, CERTIFICO; Que el presente documento fue firmado por la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA MD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y "LUTEX" SOCIEDAD ANÓNIMA quienes comparecen representadas en este acto por los señores [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] de las citadas sociedades respectivamente, quienes acreditan su personalidad con los siguientes documentos. La señora [REDACTED] acredita su representación en su calidad de [REDACTED] y la legal existencia de su representada la Sociedad Mercantil denominada "COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA MD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Con el instrumento número ciento veinticuatro mil novecientos veinticuatro de fecha diez de marzo del año dos mil diez, otorgado ante la fe del suscrito notario cuyo primer testimonio se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de esa Ciudad, en el Folio Mercantil número "TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE" esto por lo reciente de su otorgamiento, Y por lo que respecta al señor [REDACTED] acredita su personalidad en su calidad de [REDACTED] de la Sociedad Mercantil denominada "LUTEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, con el instrumento número cuarenta y seis mil cincuenta y tres, de fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis otorgada ante la Fe del Licenciado Luis Montés de Oca Velázquez notario número veintinueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Folio Mercantil número "NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO", manifestándose que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas y escritas de su puño y letra, las que reconocen como suyas, y que son las mismas que utilizan en todos sus actos y negocios jurídicos, y en el mismo acto ratifican su contenido, valor y fuerza legal, levantando al efecto el acta número ciento veinticinco mil treinta y cuatro, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil diez en el protocolo a mi cargo. - Doy Fe. -----



México, D. F., a 18 de Marzo de 2010.

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DEL D.F.



50

SECRET
DIVISION DE COMERCIO

SIN TEXTO



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

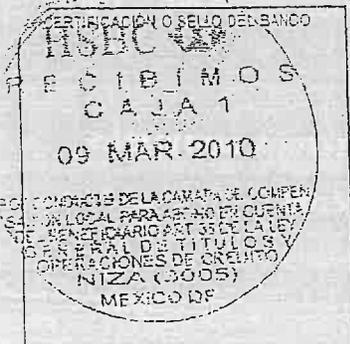
Comprobante de Trámite

USO EXCLUSIVO COFEPRIS 103300423A1911 10/03/2010 11:45 hrs.	FORMATO DE COFEPRIS-04 Tipo de Trámite: 023 Homoclave del Trámite: COFEPRIS-04-023 Subtipo: SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS Modalidad: A. SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL
R.F.C. O C.U.R.P.:	CFM 051012QU8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA MD SA DE CV
DOMICILIO:	SUR 73 NO. 426
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:	MOTA SÁNCHEZ IRMA
NUMERO DE INGRESO DE REFERENCIA:	
ANEXOS:	NUM. EXP. 1 OTROS
NÚM. BOLETA DE INF. CONFIDENCIAL:	
NÚM. FOLIO DE BOLSA DE INF. CONFIDENCIAL:	
MODO DE INGRESO Y ENTREGA:	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS VENTANILLA
OBSERVACIONES:	ATENCIÓN INMEDIATA CONTESTACIÓN A PREVENCIÓN CARTA COMPROMISO TRAMITE DE CONVENIO
Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Trámites Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número: 01 800 033 5050. Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante esta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SECRETARÍA DE SALUD
 COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
 CUENTA ACTIVA
 HSBC MEXICO, S.A.

SPIA004

45D

103300423A1911

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ALP

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

MES AÑO MES AÑO
 03 2010 03 2010

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA, MD, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA S.S. NOMBRE SECRETARÍA DE SALUD

SIGLAS 439501

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO

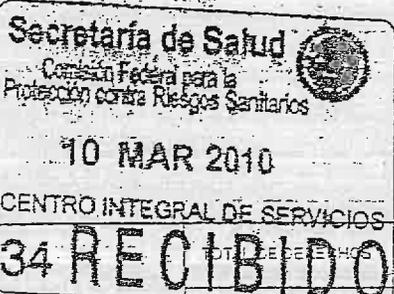
CLAVE

CANTIDAD A PAGAR

REGISTRO SANITARIO

40017

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CANTIDAD POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



OBSERVACIONES

TÍTULO DE DERECHOS

439502

PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS

420147

RECARGOS

100008

MULTA CORRECCIÓN

100013

CANTIDAD A PAGAR

500000

NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 205001

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO SANCHEZ
 NOMBRE(S) IRMA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

Irma Gonzalez
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán en el campo correspondiente.
- Se anotarán las siglas de la SECRETARÍA a la que correspondan los derechos que se pagan, el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que le proporcione la clave correspondiente.
- CANTIDAD A PAGAR. En caso de que la dependencia prestadora del servicio dete...

SECRET
DIVISION DE...

SIN TEXTO

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
FORMATO SOLICITUDES



SALUD

No. DE INGRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS)

NO. RUPA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, LA GUÍA Y EL LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS.
LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MÁQUINA

1. SOLICITUD DE:

LICENCIA <input type="checkbox"/>	PERMISO DE IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA <input type="checkbox"/>
CERTIFICADO <input type="checkbox"/> ALTA O NUEVO <input type="checkbox"/>	PRIMERA VEZ <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/>	PARA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO PARA EL OTORGAMIENTO O PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
PERMISO <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	SUBSECUENTE <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/>	
REGISTRO <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> DEPOSITO FISCAL <input type="checkbox"/>	
NUEVO <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/>	PRÓRROGA <input type="checkbox"/>	OTRAS VISITAS <input type="checkbox"/>
MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> REVOCACIÓN <input type="checkbox"/>		

AUTORIZACIÓN
DE PROTOCOLO
NUEVO MODIFICACIÓN O ENMIENDA

DE COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS OTROS

HOMOCLAVE DEL TRÁMITE: COFEPRIS-04-023A
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS.
MODALIDAD DEL TRÁMITE: MODALIDAD A.- PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACION NACIONAL.

NÚMERO DE DOCUMENTO A MODIFICAR:

DICE / CONDICIÓN AUTORIZADA

DE MODIFICACIÓN SOLICITADA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE ANEXAR HOJA CON MODIFICACIONES

CLAVE (SCIAN)	DESCRIPCIÓN DE SCIAN
352100CMAP	FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
	FABRICA O LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS
	PARA USO HUMANO.

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL):
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA, M.D. S.A. DE C.V.

R.F.C.: CFM051012QU8
C.U.R.P.: (DATO OPCIÓN)

DOMICILIO FISCAL

CALLE Y NÚMERO: SUR 73 No.426
COLONIA: MAESTRO JUSTO SIERRA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: IZTAPALAPA

LOCALIDAD: MEXICO
CÓDIGO POSTAL: 9460
ENTIDAD FEDERATIVA: D.F.

ENTRE CALLE: ORIENTE 172
Y CALLE: ARBOLEDAS

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA, M.D. S.A. DE C.V.
R.F.C.: CFM051012QU8

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

CALLE Y NÚMERO: SUR 73 No.426
COLONIA: MAESTRO JUSTO SIERRA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: IZTAPALAPA

LOCALIDAD: MEXICO
CÓDIGO POSTAL: 9460
ENTIDAD FEDERATIVA: D.F.

ENTRE CALLE: ORIENTE 172
Y CALLE: ARBOLEDAS

FECHA DE LICENCIA SANITARIA O INDICAR SI PRESENTÓ AVISO DE FUNCIONAMIENTO.
(*) RFC DEL RESPONSABLE SANITARIO O DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

00029325

CFAJ641214QC3

SE NUMERO COMPLETO C.U.R.P. Y CORREO ELECTRONICO

PRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRONICO
IRMA MOTA SANCHEZ				c.farma.md@hotmail.com
PERSONA AUTORIZADA	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRONICO
VICTOR ALONZO SANDOVAL Y SANDOVAL				
JOSE CERON ALBARRAN				jceron_albarran@yahoo.com

Consultar instructivo de llenado.	PRODUCTO	PRODUCTO
1) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	MEDICAMENTOS	
2) ESPECIFICAR	ALOPATICOS	
3) DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO		
4) NOMBRE (MARCA COMERCIAL) O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	BETAPRO	
5) DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI) O DENOMINACIÓN GENÉRICA O NOMBRE CIENTÍFICO O IDENTIFICADOR ÚNICO (INN) O ICS	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES	
6) FORMA FARMACÉUTICA O FORMA FÍSICA	TABLETAS	
7) TIPO DE PRODUCTO		
8) FRACCIÓN ARANCELARIA		
9) CANTIDAD DE LOTES		
10) UNIDAD DE MEDIDA		
11) CANTIDAD O VOLUMEN TOTAL		
12) NUMERO DE PIEZAS A FABRICAR		
13) Kg. o g POR LOTE		
14) No. DE PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION O CLAVE ALFANUMERICA		
15) No. REGISTRO SANITARIO		
16) No. DE ACTA		
17) PRESENTACION	ENVASE CON 30 TABLETAS	
18) USO ESPECIFICO O PROCESO		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

T

35

INDICACIONES DE USO		
21) CONCENTRACIÓN	SE ANEXA HOJA DE CONCENTRACION	
22) INDICACIONES TERAPÉUTICAS	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS ESPECÍFICAS	
23) FECHA DE FABRICACIÓN		
24) FECHA DE CADUCIDAD	24 MESES	
25) TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO		
26) TEMPERATURA DE TRANSPORTE		
27) MEDIO DE TRANSPORTE O ADUANA DE ENTRADA		
28) IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES		
29) ENVASE PRIMARIO	FRACO CAPSULERO CON TAPA INVOLABLE (SECURITAINER)	
30) ENVASE SECUNDARIO	CAJA DE CARTON	
31) TIPO DE EMBALAJE Y No. DE UNIDADES DE EMBALAJE		
32) No. DE PARTIDA		
33) CLAVE DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD (CBSS)		
34) PRESENTACION DESTINADA A	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input checked="" type="checkbox"/> VENTA <input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> GENÉRICO <input type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/>
35) FABRICACION DEL PRODUCTO	NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	NACIONAL <input type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
36) UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE (UMT)		
37) CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE		
38) TIPO DE ORGANISMO GENÉTICAMENTE MODIFICADO (OGM): SOLO UN PRODUCTO POR SOLICITUD		
39) NUMERO DE PROGRAMA IMMEX (SOLO PARA EMPRESAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION)		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOTA: REPRODUCIR ESTA HOJA, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA TIPO DE TRAMITE

USO DEL CERTIFICADO (PARA EXPORTACION, REGISTRO, PRORROGA Y OTROS)	PAIS DESTINO
ESPECIFICAR CARACTERISTICAS	

PROTOKOLO PARA INVESTIGACION
TITULO DEL PROTOCOLO
VIA DE ADMINISTRACION (Medicamentos o Dispositivos Medicos)
NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

36

NOMBRE DEL MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)				R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA		
ETAPA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN			No. DE LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO			R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO	
TELÉFONO Y FAX		CORREO ELECTRÓNICO		

NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANJERO PARA PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)				
CALLE Y NÚMERO	COLONIA		LOCALIDAD	
PAIS	CODIGO POSTAL	ESTADO		
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PARA INSUMOS PARA LA SALUD)			R.F.C. (a)	
CALLE Y NÚMERO	COLONIA		DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD (a)	CODIGO POSTAL (a)	ENTIDAD FEDERATIVA (a)		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE ACONDICIONARA O ALMACENARA LOS INSUMOS PARA LA SALUD (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)				R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA		

NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APARTADO B B) EN UNA HOJA ANEXA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

NOMBRE DEL FABRICANTE				R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE		DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS		
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR				R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE		DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS		
NOMBRE DEL DESTINATARIO (destino final)				R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE		DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS		
NOMBRE DEL FACTURADOR (b)				R.F.C.
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA		
PAIS DE ORIGEN		PAIS DE PROCEDENCIA		

NOTARIO DE LA COMISION DE ENVIOS INTERNACIONALES

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '4'.

3. DATOS DE PUBLICIDAD

MEDIO PUBLICITARIO

AGENCIA (Nombre o razón social)

DOMICILIO DE LA AGENCIA (CALLE, N° Y LETRA, COLONIA, LOCALIDAD, C.P., TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)

NÚMERO DE PRODUCTOS O TIPO DE SERVICIO

DURACIÓN O TAMAÑO

NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR CADA PROYECTO Y MEDIO PUBLICITARIO

9. AUTORIZACION DE TERCEROS

A) LABORATORIO DE PRUEBA

ANÁLISIS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y BELLEZA

ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
ANÁLISIS DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES VEGETALES

OTRO (ESPECIFIQUE) _____

B) PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD PARA MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES

UNIDAD CLÍNICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA
UNIDAD ANALÍTICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIOEQUIVALENCIA
UNIDAD ANALÍTICA PARA ESTUDIOS DE PERFILES DE DISOLUCIÓN

C) UNIDADES DE VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

MUESTREO

OTRO (ESPECIFIQUE) _____

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, SIN QUE ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFIQUE SU CUMPLIMIENTO, ESTO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDO INCURRIR POR FALSEDADE DE DECLARACIONES DADAS A UNA AUTORIDAD. Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE TRÁMITE SE REALICE A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS U OFICINAS EN LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO. (Art. 35 inciso b de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

LOS DATOS O ANEXOS PUEDEN CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ¿ESTA DE ACUERDO EN HACERLOS PÚBLICOS?

SI NO

Irma Mota Sanchez
IRMA MOTA SANCHEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, O REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO O DE OPERACIÓN

PARA CUALQUER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LA CIUDADANÍA (SACTEL) A LOS TELÉFONOS 2000-2000 EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-112-0524 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ AL 1-800-475-2393, O A LOS TELÉFONOS DE LA COFEPRIS EN EL D.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-800-033-6050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO AL ÁREA DE TRAMITACIÓN FORÁNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-200-420-4224.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten mark

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C. Farmacéutica MD

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
PRESENTE

RAUL DOMINGUEZ CERVERA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD, S. A. DE C. V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL TRAMITE DE PRORROGA DE LOS REGISTROS SANITARIOS, DE LOS CUALES PRESENTAMOS COPIAS FUERON SOMETIDOS EN TIEMPO Y FORMA Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE A LOS PRODUCTOS SOMETIDOS AL TRAMITE DE PRORROGA **ANTE COFEPRIS**.

PARTIDA	CLAVE(S)				
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif	Var
221	010	000	4376	00	00

ATENTAMENTE



RAUL DOMINGUEZ CERVERA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD, S. A. DE C. V.

COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD,
 S.A. DE C.V.
 R.F.C. CFM - 051012QJ6
 Sur 73 No. 426,
 Col. Justo Sierra
 C.P. 09460, Mexico D.F.
 Tels. 55391153, 55391113

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

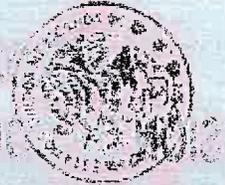
Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

SECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA

OFICINA MAYOR

DIRECCION DE LICENCIAS

LICENCIA SANITARIA



SATISECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION SANITARIA, SE CONCEDE ESTA LICENCIA NUMERO

0008932-F

LA CUAL QUEDARA SIN EFECTO SI SE MODIFICARAN SIN

AUTORIZACION LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA.

Handwritten signature or mark.

CARTA DE NORMAS

01 de Febrero de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social.
P r e s e n t e.**

Luis Daniel Paredes Hernández en mi carácter de Representante Legal de la empresa Especialistas en Fármacos del Norte, S.A. de C.V., en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA-019GYR047-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170461, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la clave de la que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).



LUIS DANIEL PAREDES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México a 01 de Febrero de 2018.

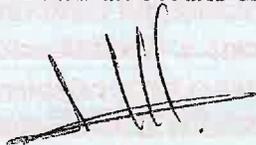
Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente

Por este medio y en relación al evento licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E53-2017 en la que el distribuidor **Especialistas en Fármacos del Norte, S.A. de C.V.** Resulto adjudicado con la clave 010.000.4376.00.00, de la cual mi representada **Laboratorios Sydenham, S.A. de C.V.** es fabricante.

De acuerdo a lo anterior informo a usted que la capacidad de producción con que contamos actualmente es de un 25% para la fabricación del producto antes mencionado.

Lo anterior con el fin de evitar caer en desabasto y afectar al derechohabiente.

Reciba un cordial saludo.



Lic. Roberto Bernal Uribe
Representante Legal
Laboratorios Sydenham, S.A. de C.V.



Sydenham
INTEGRIDAD FARMACÉUTICA

Calle de la Rosa No. 38 B
Col. Diez de Mayo
C.P. 72270, Puebla, Pue.

Tels: (222) 2347028 / 2346927
RFC: LSY490722BN1
www.sydenham.com.mx

Handwritten mark resembling a stylized '4' or '5' with a horizontal line through it.

Ciudad de México a 01 de febrero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
P r e s e n t e

Por este medio y en relación al evento licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E53-2017 en la que el distribuidor **Especialistas en Fármacos del Norte, S.A. de C.V.** Resulto adjudicado con la clave 010.000.4376.00.00, de la cual mi representada **Nucitec, S.A. de C.V.** es fabricante.

De acuerdo a lo anterior informo a usted que la capacidad de producción con que contamos actualmente es de un 25% para la fabricación del producto antes mencionado.

Lo anterior con el fin de evitar caer en desabasto y afectar al derechohabiente.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ramón Gasca Granados
Representante Legal
Nucitec, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


4/1
Nucitec, S. A. de C. V.

SIN TEXTO

ANEXOS

DIRECCION DE ECONOMIA

C. Farmacéutica MD

ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de control de Abasto
 Presente:

El suscrito **RAUL DOMINGUEZ CERVERA** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD, S. A. DE C. V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta **ESPECIALISTAS EN FÁRMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** en el procedimiento **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-019GYR047-E53-2017** y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **CALLE SUR 73 #426, COLONIA MAESTRO JUSTO SIERRA DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09460 MÉXICO D.F.**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa **ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** como se detalla a continuación:

CLAVE(S)					Descripción	Presentación			CANTIDAD	
Gpo	Gen.	Esp.	Dif	Var		Unidad	Cant	Tipo	Máxima	Mínima
010	000	4376	00	00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS.	ENV	30	TGC	7,216,381	2,886,561

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

45

C. Farmacéutica MD

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

ATENTAMENTE


RAUL DOMINGUEZ CERVERA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD, S. A. DE C. V.

COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA MD,
S.A. DE C.V.
R.F.C. CFM-051012DU8
Sur 73 No. 426
Col. Justo Sierra
C.P. 09460, Mexico D.F.
Tels. 55391153, 55391113

ANEXOS





FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO DE REGLAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Ciudad de México a 17 de Abril de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Especialistas en Fármacos del Norte, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida y clave 221. 010 000 4376 00 00, será producido en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

LUIS DANIEL PAREDES HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

418

SIN TEXTO

ANEXO

CONTRATO